

## INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

(Antes Sección Jorge Eliecer Galtán) Creada por Resolución 15726 del 20 de Diciembre de 2010 Medellin - Colombia Teléfono 257 82 92 e lorgeeliecer@medellin.gov.co

NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 1 9

POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITAN, ADICIONA UN ADENDO AL SISTEMA INSTISTUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

EL Consejo Directivo de la institución Educativa Jorge Ellécer Gaitán, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Articulo 143 y 144 de la Ley 115 de 1994, el Articulo 23 del Decreto 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001, y

## CONSIDERANDO

- 1. Que en el sistema institucional de evaluación. SIE, no se establecen los criterios de graduación de ley, lo cual contraviene lo estipulado en el literal 9 del artículo 2.3333.18 del decreto 1075 de 2015 ( se hace la salvedad que se encuentran establecidos en el manual de convivencia).
- 2. Que es preciso enunciar los criterios de graduación de los estudiantes de media acadômica y media técnica de la institución educativa

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: los estudiantes de grado undécimo serán promocionados y se graduarán bajo los siguientes criterias

- Debe alcanzar una valoración mínima de básico en la evaluación final del año lectivo para lodas y cada una de las áreas del plan de estudios.
- Debe haber presentado por completo al servicio social (remitirse proyecto servicio social), según los ineamientos dados desde la ley y desde el proyecto educativo institucional.
- Debe haber cumplido con el proyecto de horas constitucionales el cual incluye el trabajo respectivo de 50
- El no alcanzar las competencias para el componente de media técnica no implica la no promoción, alempre y cuando alcance una valoración mínima de básico en la evaluación final del año tectivo para todas y cada una de las áreas del plan de estudios

PARAGRAFO: la no presentación del examen de Estado SABER 11 no será criterio para la promoción de los estudiantes.

Dado en Medellin, a los ocho dias del mes de septiembre de 2017.

En constancia firman

NOMBRE	FIRMA	REPRESENTANTE
FRANCISCO HYPER E	Desirfort	PADRE
Manuela Mora Mejia	Manuela Mora H.	R. Estudiantil.
Even Bry Ernpun	Estering F	E. dycon +61
TREIN ATROL NO	93	R docenter
FRA TOPE (-1) PATION / 1/101	Frank ( B) w/	PARE
Jan Huma Utta Mall	1001	Perhir